



ANEXO IV – JUSTIFICACIÓN PROGRAMA DE AYUDAS RIBACTIVA IMPULSA'T

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Tipología de empresa		<input type="checkbox"/> Autónomo/autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe con representación)			N.I.F.

CUENTA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA EVALUATIVA

Como beneficiario/a de la subvención denominada RIBACTIVA IMPULSA'T del Ayuntamiento de Ribarroja de Túria y, en cumplimiento con lo establecido en la base 12 de las Bases Regulatoras de las ayudas y considerando que los gastos subvencionables son los comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y que el plazo máximo de justificación de los citados gastos finaliza el 15 de octubre de 2020, y a los expresados efectos, **SOLICITA** sea aceptada la **siguiente documentación justificativa:**

- Documentos escaneados justificativos de los gastos**, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los **gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención** y que necesariamente deberán corresponder al período subvencionable relacionados en la cuenta justificativa.
- Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad, copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura y/o copia del contrato de arrendamiento para local o Contrato de hipoteca del inmueble.

Resumen de los justificantes aportados e importe total.

Gastos para los que se solicita la subvención		Nº Justificantes (1)	Importe total (2)	Importe solicitado (3)
<input type="checkbox"/> A.1	Arrendamiento del local comercial			
<input type="checkbox"/> A.2	Compras de mercaderías y aprovisionamientos			
<input type="checkbox"/> A.3	Suministros de energía eléctrica y comunicaciones			
<input type="checkbox"/> A.4	Reparaciones y conservación			
<input type="checkbox"/> A.5	Consumibles de oficina			
<input type="checkbox"/> A.6	Servicios de profesionales independientes			
<input type="checkbox"/> A.7	Primas de seguros			
<input type="checkbox"/> A.8	Cuotas a la Seguridad Social			
<input type="checkbox"/> A.9	Otros (especificar) _____			
Totales				
Subvención solicitada				

(1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados

(3) Tras aplicar, en su caso, el correspondiente prorrateo por meses.

C.2.- Relación de facturas y o Justificantes de gastos

Orden (1)	Fecha factura	Nº factura	Denominación proveedor/tercero	CIF proveedor	Tipo de Gasto (2)	Importe justificante (3)	Importe imputable (3)	Fecha de pago	Forma de pago	Observaciones
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Total

(1) Debe consignarse este número de orden en la Factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado.

(2) Tipo de Gasto C1 a C9.

(3) Solo se computará el si no tiene carácter recuperable.

(4) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos que se difiera el pago mediante sistemas de financiación

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____

Firma de la persona interesada.